

PLAN DIGITAL DEL CENTRO

CEIP VICENTE ALEIXANDRE

CURSO 2024/2025

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO	6
3. OBJETIVOS	7
4. COORDINADOR/A DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA	8
5. ACTUACIONES GENERALES DEL PLAN	11
6. PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN CON ACTUACIONES Y PLAZOS	18
7. EVALUACIÓN DEL PLAN	19

1. INTRODUCCIÓN

1.1.Contexto: Datos básicos del centro

El centro está ubicado en la barriada Manzanera, Avda., Otero s/n. Es un centro pequeño, de una sola línea, donde se imparte Educación infantil y primaria.

Las instalaciones del centro son insuficientes y el edificio es muy antiguo.

Nuestro alumnado proviene de la barriada y del entorno, de los pisos militares situados en la misma avenida, en la estación del ferrocarril y de otros barrios del extrarradio. La ratio es cada vez más baja y la demanda de matrícula al centro es menor cada año.

Según los resultados obtenidos en las encuestas de autoevaluación, el nivel socioeconómico de la zona es medio-bajo, de las cuales se estima que un 25% presentan problemas socioeconómicos graves. Las expectativas de estudios de la familia con respecto a sus hijos/as son altas, así como las propias expectativas del alumnado. Este alumnado presenta interés y motivación ante los estudios.

Solo el 5% no corresponde a su edad cronológica o al curso en el que se encuentra y aproximadamente el 7% son acnee.

El profesorado, en su mayoría es definitivo en el centro, dando estabilidad al proyecto educativo de centro.

El centro dispone de una sola línea, ofrecemos una educación personalizada e individualizada al disponer únicamente de una sola clase por curso o nivel educativo abarcando las etapas de Infantil y Primaria.

Cada alumno/a tiene un estilo y ritmo de aprendizaje distinto, y por tanto, debemos atender a cada alumno/a individualmente en su proceso de aprendizaje. En nuestro centro, damos una formación integral y para ello, es imprescindible prestar atención a las particularidades de cada alumno/a así como a sus circunstancias personales.

Esto no quita que tengamos al mismo tiempo, una educación colectiva, en la que el alumnado participa uno de otros en su proceso de aprendizaje.

1.2. Infraestructura

En lo que refiere a la distribución del centro, este cuenta con tres plantas. En la primera se encuentran las tres aulas destinadas a la etapa de Educación Infantil, servicios, despacho de equipo directivo, conserjería, patios de recreo, despacho de acción social, sala de profesores, biblioteca del futuro, aula de usos múltiples y cocina.

En la segunda planta se encuentran ubicadas tres aulas de educación primaria, el despacho de orientación, dos servicios de profesores y el servicio de alumnos.

En la tercera planta está situado el despacho de la especialista en pedagogía terapéutica, el despacho de la especialista en audición y lenguaje, tres aulas de educación primaria, un despacho de material y el servicio de alumnos.

1.3. Justificación del plan

El Plan Digital de Centro ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

Es fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías. Será un instrumento que forme parte del Proyecto Educativo, el Proyecto de Dirección y la Programación General Anual (PGA).

La referencia fundamental para que los centros desarrollen su potencial digital a través de un Plan es el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre), de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultura de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación– Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTTS). La elaboración de este marco europeo ha tenido en cuenta y ha mapeado otros marcos ya existentes y reconocidos, como OPEKA (Finlandia), Microsoft SRT, School Mentor (Noruega), Vensters

(Holanda), Speak Up NRP (EE.UU.) o HEInnovate, entre otros. Del mismo modo, y conectado con este marco, la Comisión Europea ha desarrollado la herramienta de autoevaluación SELFIE, disponible de forma gratuita para todos los centros educativos, que permite obtener en línea un informe de autoevaluación del centro (Informe SELFIE). Así mismo, en el ámbito nacional y autonómico, se han consultado programas y experiencias que se están realizando.

1.4. Proceso de elaboración

Para llevar a cabo el Plan Digital del centro, a comienzos de curso, se han llevado a cabo diversas reuniones con el fin de recabar información detallada de la situación actual del centro. Del mismo modo, se han marcado las líneas de trabajo y los objetivos que se buscan conseguir a lo largo del presente curso.

Posteriormente, se ha procedido a pasar el cuestionario SELFIE al grupo de alumnos/as de quinto y sexto de Educación Primaria, al Claustro de profesores y al Equipo Directivo, con el fin de recabar toda la información relativa a la competencia digital. Dicha información, recopilada en el informe SELFIE, ha sido la base para establecer el momento actual en el que nos encontramos y los objetivos reales, las actuaciones y medidas a tomar a lo largo del curso escolar para promover la mejora de la Competencia Digital.

1.5. Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro

El Plan Digital de Centro contribuye al desarrollo de propuestas establecidas en el Proyecto Educativo del Centro, principalmente a lo referido al uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación por toda la comunidad educativa.

Se ha de tener en cuenta que la competencia digital es una de las competencias clave que ha de desarrollar el alumnado a lo largo de su escolaridad, tanto en educación infantil como primaria y para que este desarrollo se lleve a cabo, resulta básico que el Proyecto Educativo contemple las medidas a llevar a cabo tanto por el alumnado, familias y por el profesorado del centro, ajustándose de la forma más concreta posible a las necesidades de toda la Comunidad Educativa.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

El análisis de la situación del centro se realiza basándonos en lo establecido en el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg)

2.1. Auto-reflexión sobre el uso actual de tecnologías en los procesos: SELFIE

Actualmente nuestro centro se encuentra en un momento de desarrollo y cambio de la metodología pedagógica, adaptándola a las nuevas posibilidades tecnológicas con las que contamos.

Se está consiguiendo que diariamente el alumnado haga uso de los sistemas tecnológicos con los que cuenta. Esto se hace posible dada la dotación de material que en los últimos años ha llegado al centro por diferentes vías.

En relación con el uso que el profesorado da a las nuevas tecnologías, decir que, con la posibilidad de realizar formación telemática, cada vez el profesorado siente la necesidad de irse formando más en el uso de estas y del resto de aplicaciones y recursos con los que mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así pues, con todos estos cambios, actualmente se puede decir que el centro ha mejorado considerablemente con respecto al uso de tecnologías en los procesos.

Análisis de la realidad (análisis interno): DAFO

En relación al análisis del DAFO, decir que nuestro centro sale bien valorado en implementación en el aula y en las infraestructuras y equipamiento. Este análisis y sus resultados cuadra en gran medida con la situación real en la que nos encontramos y por lo tanto, se constituye como un documento a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Como ya se ha comentado anteriormente, el centro actualmente consta con una buena dotación de medios y recursos tecnológicos. Se ha puesto en marcha un nuevo espacio, la Biblioteca del Futuro, que da lugar a nuevas actuaciones tecnológicas. Del mismo modo, se va a trabajar dentro de los grupos interactivos la robótica en las aulas, por lo que se garantiza el uso de todos los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.

En relación a las familias, el nivel de medios y recursos tecnológicos es adecuado, aunque sería necesario mejorar en el nivel de formación que las mismas tienen en lo que respecta al uso de los mismos.

3. OBJETIVOS

3.1.Indicadores

Los objetivos propuestos se basarán en los indicadores que se han marcado en el Informe SELFIE y en las necesidades que el claustro presentan actualmente. Estos indicadores se basan en los factores que favorecen y dificultan el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de la competencia digital. De ellos extraemos que los objetivos que vamos a plantearnos a lo largo del curso serán:

- Potenciar el empleo de las herramientas digitales como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Proporcionar a los docentes herramientas digitales, espacios y tiempos que permitan compartir las experiencias de éxito y buenas prácticas y que ayuden a trabajar de modo colaborativo.
- Favorecer la utilización de recursos tecnológicos, por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Mejorar la enseñanza telemática, a través de diversas plataformas.

4. COORDINADOR/A DE COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

4.1. FUNCIONES

Según lo establecido en la resolución de la secretaría de Estado de educación y de la secretaría general de formación profesional por la que se aprueban las instrucciones para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2024-2025, las funciones de la Coordinadora de la Competencia Digital Educativa serán las siguientes:

- Coordinar y dinamizar el desarrollo de la Competencia Digital Educativa en el centro, entendida en su doble vertiente: como competencia digital de sus docentes y como competencia digital del centro.
- Gestionar y elaborar propuestas para la correcta organización y utilización de los recursos tecnológicos del centro, tanto de equipos como de aplicaciones y recursos digitales.
- En colaboración con la unidad correspondiente de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, supervisar la instalación, la configuración y el mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas del centro.
- Coordinar y gestionar las configuraciones, contenidos y la gestión de usuarios de los diferentes sistemas y plataformas tecnológicas que el centro tiene a disposición del profesorado para apoyo a su labor docente, tales como: Cuentas de correo institucional. Recursos Moodle/Sistema Educativo Digital. En su caso, colaborar con el coordinador o coordinadora del ciclo formativo virtual en la utilización de la plataforma tecnológica.
- Colaborar en la implantación en el centro del nuevo sistema de gestión docente Fenicia. f) Asesorar al profesorado sobre materiales digitales y aplicaciones, su utilización y estrategia de incorporación a su programación didáctica.
- Colaborar con los asesores en Transformación Digital Educativa de la Dirección Provincial que participan en el Plan para la mejora de la Competencia Digital Educativa, en la elaboración de un itinerario formativo del centro que dé respuesta a las necesidades que, en este ámbito, tiene el profesorado.
- Coordinar y dinamizar la integración curricular de las Tecnologías Digitales en los centros educativos.

- Difundir iniciativas valiosas en la utilización didáctica de las tecnologías educativas.
- Cualesquiera otras que determine el equipo directivo en función de las necesidades del centro relacionadas con la Competencia Digital Educativa.

4.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

La coordinadora en competencia digital a lo largo del curso escolar llevará a cabo las siguientes actuaciones específicas:

- Evaluar las funcionalidades, rendimiento, accesibilidad y limitaciones de las herramientas de comunicación organizativa empleadas por el centro para lograr un uso más eficiente.
- Diseñar y liderar la implementación de los protocolos de participación, coordinación y colaboración a través de las tecnologías digitales del centro y coordinar su revisión y mejora.
- Ofrecer asistencia, asesoramiento y apoyo institucional al profesorado del centro sobre las dinámicas para facilitar la participación, colaboración y coordinación empleando las tecnologías digitales.
- Coordinar procesos de mejora continua del desempeño docente empleando tecnologías digitales a través de la práctica reflexiva.
- Apoyar a otros docentes del centro sobre la mejora de su práctica profesional digital mediante el análisis crítico y la reflexión conjunta.
- Analizar los riesgos que pueden derivarse del uso de las tecnologías digitales emergentes para la seguridad, protección de datos, privacidad, derechos digitales y bienestar.
- Articular las medidas para garantizar la coherencia entre el Plan de Convivencia y el plan digital del centro relacionadas con la prevención, detección y actuación ante los riesgos del uso de las tecnologías digitales y ofrece asesoramiento.
- Asesorar y formar a docentes del propio centro sobre la aplicación de las medidas de protección de datos y bienestar digital establecidas y sobre el uso de las tecnologías digitales del centro aplicadas a la evaluación educativa.

- Coordinar la definición, desde una perspectiva global de centro, de los criterios tecnopedagógicos para la selección de contenidos digitales tomando como referencia los estándares de calidad.
- Evaluar de las estrategias de búsqueda a través del análisis de calidad de los resultados obtenidos.
- Crear, de forma individual o en colaboración con otros miembros del claustro, contenidos educativos originales estructurados en unidades o secuencias de aprendizaje.
- Coordinar las actuaciones del centro o de alguno de los órganos de coordinación docente relacionadas con la creación de contenidos educativos digitales que respondan al modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo
- Analizar y evaluar nuevos modelos y plataformas para la compartición, gestión e intercambio de contenidos en entornos seguros
- Gestionar los repositorios de contenidos del centro para facilitar su uso por parte de otros docentes y coordina las actuaciones para definir los criterios y procedimientos a seguir en la publicación y compartición de contenidos con la comunidad educativa.
- Asesorar a otros docentes en el uso de licencias, sistemas de catalogación y uso de plataformas para compartir contenidos digitales.
- Coordinar o liderar el diseño de las estrategias de integración de las tecnologías digitales en el centro y su alineación con el proyecto educativo y el plan o estrategia digital incluyendo los aspectos pedagógicos, didácticos y técnicos.
- Coordinar o colaborar en la configuración y administración de las tecnologías digitales disponibles en el centro.
- Coordinar o participar activamente en la revisión y evaluación periódica, desde los puntos de vista técnico, didáctico y de seguridad y protección de datos, de la idoneidad de las tecnologías digitales empleadas en el centro para la interacción, comunicación y monitorización con vistas a prestar apoyo y orientación al alumnado durante el proceso de aprendizaje.
- Identificar nuevas funcionalidades en las tecnologías digitales que facilitarían la monitorización del aprendizaje de forma no intrusiva y respetuosa con los derechos digitales para ofrecer apoyo durante el proceso.

- Ofrecer asesoramiento y formación al profesorado sobre las tecnologías digitales proporcionadas para la comunicación, la interacción y la monitorización de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Analizar las características de nuevas tecnologías digitales de colaboración y cooperación, reflexionando sobre las posibilidades de integración en su práctica docente y en el centro.
- Coordinar o realizar aportaciones significativas para el desarrollo de estrategias de aprendizaje entre iguales en el centro mediadas por las tecnologías digitales.
- Analizar y evaluar distintas estrategias para fomentar el aprendizaje autorregulado mediante las tecnologías digitales entre el alumnado del centro y hace propuestas para mejorarlo.
- Participar en el seguimiento y valoración de los protocolos y tecnologías digitales empleados en el centro para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, haciendo aportaciones para su actualización o para la implementación de nuevas estrategias
- Contribuir y/o coordinar la evaluación de los procesos de toma de decisiones de los planes de mejora del centro dirigidos a informar, orientar y tomar decisiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, empleando las tecnologías digitales.
- Analizar y evaluar las características de las tecnologías digitales del centro como elemento favorecedor de la accesibilidad e inclusión del alumnado aportando soluciones de mejora para que todos los estudiantes participen en un mismo proceso didáctico
- Colaborar activamente o coordinar la elaboración y evaluación de estrategias pedagógicas que permitan la participación conjunta de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje empleando las tecnologías digitales.
- Ofrecer asistencia y apoyo a otros docentes para realizar un uso eficiente, creativo y crítico de las tecnologías digitales desarrolladas para la atención a las necesidades personales de aprendizaje

5. ACTUACIONES GENERALES DEL PLAN

En la concreción de las actuaciones se tendrán en cuenta los agentes implicados, los procedimientos previstos, los recursos necesarios y los indicadores de logro. Las

actuaciones se deberían agrupar en torno a los elementos del Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes:

• Infraestructura tecnológica:

- En cuanto a la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios. El centro solicitó la dotación de materiales específicos para el desarrollo de robótica en el aula, de tablets para el trabajo en la nueva Biblioteca del Futuro y nuevos equipos para la mejora del uso de sistemas tecnológicos en las aulas.
- En relación a la conectividad, plataformas y servicios digitales, el centro funciona de forma correcta al igual que en el caso del mantenimiento, que se lleva a cabo de forma adecuada.
- En cuanto a los recursos de las familias, dada la situación actual, las familias cuentan con recursos adecuados y actualmente no hay ninguna actuación que se deba llevar a cabo.

De forma específica las actuaciones llevadas a cabo se concretan:

OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
Analizar los recursos tecnológicos del centro y diseñar estrategias para la optimización o la renovación.	Revisar el estado del equipamiento tecnológico del centro y hacer inventario. Contactar con el servicio técnico para resolución de problemas. Aviso de incidencias del centro.	Coordinadora en CDE y Equipo Directivo	Se completa y revisa el inventario Se toman decisiones en el Plan Digital de Centro. Comunicación de Incidencias. Uso de herramienta GLPI	Primer trimestre
	Contactar con el servicio técnico para resolución de problemas. Aviso de incidencias del centro.	Coordinadora en CDE y Equipo Directivo	Comunicación de Incidencias. Uso de herramienta GLPI	Todo el curso

• Liderazgo y gobernanza:

- En cuanto a medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en el uso pedagógica, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...) y aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar). El centro actualmente lleva a cabo la comunicación con las familias de forma adecuada haciendo uso de los correos corporativos y de la plataforma Classdojo. Como actuación necesaria en este aspecto, nos proponemos una mejora en el uso de correos corporativos por parte de la familia, para garantizar la comunicación en todos los casos.

De forma específica las actuaciones llevadas a cabo se concretan:

OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
Impulsar desde el Equipo Directivo en colaboración con el coordinador CDE el Plan Digital en el centro.	Establecer actuaciones a desarrollar en el centro.	Coordinadora en CDE y Equipo Directivo	Se obtiene el documento SELFIE.	Primer trimestre
	Planificar y aplicar la herramienta SELFIE.		Se profundiza en los datos obtenidos de la herramienta SELFIE.	
	Generar y analizar el informe SELFIE			
	Implicar al profesorado en la transformación digital.	Equipo Directivo, Coordinadora en CDE y Claustro.	Uso de los dispositivos electrónicos en las sesiones ordinarias.	Todo el curso

	<p>Implicar al profesorado en la transformación digital.</p> <p>Revisión del PDC.</p> <p>Hacer público el PDC.</p> <p>Detectar nuevas Necesidades de formación del profesorado.</p>	<p>Equipo Directivo, Coordinadora en CDE y Claustro.</p>	<p>Se analizan necesidades e intereses del profesorado para formación.</p> <p>Se toman decisiones para modificar aspectos importantes.</p> <p>Se realiza la publicación en la web del centro</p> <p>Se lleva a cabo formación digital del claustro.</p>	<p>Todo el curso.</p>
--	---	--	---	-----------------------

• Enseñanza y aprendizaje:

- Con relación a las metodologías y estrategias didácticas, se deberán llevar a cabo actuaciones centradas en la formación del profesorado en dichas metodologías y estrategias a través formaciones personales específicas y formaciones del claustro.

Así mismo, se llevará a cabo la formación del alumnado del centro en robótica, desde educación infantil hasta el último curso de educación primaria.

De forma específica las actuaciones llevadas a cabo se concretan:

OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Mejorar la práctica docente a través de las herramientas digitales y compartir estas implementaciones.</p> <p>Crear y diseñar recursos digitales propios</p>	<p>Incorporar las herramientas digitales a nuestra práctica docente.</p> <p>Proporcionar al alumnado espacios con recursos digitales.</p> <p>Aplicar en clase las actividades digitales diseñadas en relación a los saberes básicos.</p>	<p>Claustro y Coordinadora de Competencia Digital</p>	<p>Evidencias de actividades digitales creadas.</p> <p>Relación de actividades interactivas en base a los saberes básicos.</p>	<p>Todo el curso</p>

- Desarrollo profesional:

- Para desarrollar este aspecto,

OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de la CDE en las actuaciones propias del profesorado.	Formación en el uso adecuado de herramientas digitales. Motivar al profesorado para el uso de herramientas y app que permitan la creación de materiales digitales y su puesta en práctica en el aula	Claustro, Coordinación en CDE.	Mejora del uso de correo corporativo y sus herramientas Uso de herramientas que permitan la creación de materiales y su puesta en práctica	Todo el curso.
Desarrollo de la CDE de cara al alumnado	Fomentar la gamificación. Motivar al alumnado en el uso de herramientas digitales.	Claustro, Coordinación en CDE.	Actividades gamificadas en la práctica docente. Actitud adecuada del alumnado ante el uso de herramientas digitales	Todo el curso.
Desarrollo de la CDE de cara a la Comunidad Educativa.	Educación a toda la comunidad educativa para el uso adecuado de las herramientas digitales. Orientar a las familias en el uso de app educativas.	Claustro, Coordinación en CDE.	Mejora del uso de herramientas digitales por parte de la comunidad educativa.	Todo el curso.

- Desarrollo Curricular y saberes básicos:

- En relación con este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de calidad y niveles de aprendizaje para poder observar la adquisición y desarrollo de los saberes básicos.

De forma específica las actuaciones se concretan:

OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
Compartir la implementación de las tecnologías digitales para adaptarse a las necesidades del alumnado, crear proyectos interdisciplinares y fomentar la participación y el trabajo colaborativo.	<p>Poner en común buenas prácticas relativas al diseño de proyectos interdisciplinares.</p> <p>Fomentar el intercambio de experiencias</p> <p>Promover la colaboración y aprendizaje entre iguales</p> <p>Hacer uso de nuevos enfoques metodológicos en relación al tratamiento del pensamiento computacional.</p>	Equipo Directivo, Coordinadora en CDE y Claustro.	<p>Aumento del número de docentes que diseñan o participan en proyectos interdisciplinares.</p> <p>Evidencias de aprendizaje que promueven la colaboración entre los docentes y el aprendizaje entre iguales.</p>	Todo el curso.
	Compartir con el profesorado las técnicas de elaboración de nuevos recursos.	Equipo Directivo, Coordinadora en CDE y Claustro.	<p>El profesorado de todas las etapas y materias tiene un espacio web con recursos digitales para el alumnado.</p> <p>El profesorado tiene acceso a material de aprendizaje para la elaboración de recursos propios.</p>	Todo el curso.
	Ofrecer materiales para atender a la diversidad en los espacios virtuales creados para intercambiar información.	Equipo de Orientación, Equipo Directivo y Claustro.	Creación de un banco de recursos para atender a la diversidad.	Todo el curso.

• Evaluación:

- Para llevar a cabo la evaluación, se va a contar con la herramienta SELFIE que facilita el conocimiento de ciertos aspectos relacionados con el desarrollo digital del centro. Del mismo modo, al finalizar cada curso escolar se realizarán las encuestas de evaluación que de forma anual se envían a las familias y al profesorado y en las que se puede analizar los puntos fuertes, carencias y mejoras que se pueden realizar en próximos cursos.
- De forma específica las actuaciones llevadas a cabo se concretan:

OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
Promover la utilización de tecnologías digitales para la evaluación, autoevaluación y coevaluación, haciendo este proceso más consciente y reflexivo.	<p>Promover el enfoque competencial en la evaluación a través de las herramientas digitales.</p> <p>Introducir elementos digitales en las técnicas de evaluación del aprendizaje.</p>	Equipo Directivo, Coordinadora en CDE y Claustro.	<p>Uso de herramientas digitales en las programaciones didácticas como instrumento y procedimiento de evaluación.</p> <p>Visualización de aplicaciones interactivas evaluativas.</p>	Todo el curso.

• Redes de apoyo y colaboración:

- En relación a este aspecto, apoyará a las familias para garantizar un nivel básico en el uso de las nuevas tecnologías. Del mismo modo, se ofertarán las opciones formativas con las que se puede contar desde distintos estamentos y organizaciones externas.

De forma específica las actuaciones se concretan:

OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
Proporcionar a los docentes herramientas digitales, espacios y tiempos que permitan compartir las experiencias de éxito y buenas prácticas y que ayuden a trabajar de modo colaborativo.	Crear espacios virtuales para intercambiar experiencias y recursos	Equipo Directivo, Coordinadora en CDE y Claustro.	Se crean espacios virtuales para intercambiar experiencias, recursos y formación.	Todo el curso.
	Utilizar las reuniones de coordinación, comisión, claustros, etc., para el intercambio de buenas prácticas.	Equipo Directivo, y Claustro.	Colaboración en los diferentes espacios de trabajo del centro para el impulso digital, formación e intercambio de buenas experiencias.	Todo el curso

6. PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN CON ACTUACIONES Y PLAZOS

La secuencia temporal de actuaciones será de un curso escolar, ya que consideramos fundamental valorar, tras la finalización de cada curso escolar, los planes que se proponen, para mejorar curso a curso las actuaciones. Estas actuaciones serán organizadas por trimestres, quedando establecidas de la siguiente forma:

PRIMER TRIMESTRE:

- Revisión de equipos y conexiones del centro.
- Establecimiento y comunicación con apoyo técnico.
- Revisión y actualización del PDC.
- Propuesta de la creación del Proyecto de Formación de Centro.
- Diagnóstico de la situación de partida (Realización de cuestionario SELFIE).
- Análisis de los datos obtenidos.
- Revisión de los recursos disponibles.
- Revisión y realización de las modificaciones oportunas del Plan Digital de Centro.
- Difusión del PDC.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Aplicación del PDC.

- Detección de necesidades, dificultades e intereses del PDC.

TERCER TRIMESTRE

- Aplicación del PDC.
- Evaluación y seguimiento del PDC.
- Propuestas de mejora para el PFC.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

Para llevar a cabo la evaluación del plan se proponen los siguientes indicadores de logro, para realizar de forma anual una evaluación sobre los progresos del Plan Digital del Centro. Estos indicadores serán:

- Se ha potenciado el empleo de las herramientas digitales como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se ha llevado a cabo el fomento del uso de los medios digitales, facilitando el acceso a herramientas como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Se favorece la utilización de recursos digitales, por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, actividades, etc.
- Se impulsa la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.
- Se mejora en la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Se ha mejorado en la enseñanza telemática, a través de diversas plataformas.